



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra

Circular
DM-018-04-2017



De: Alicia Vargas Porras
Ministra a.i

Para: Direcciones Regionales de Educación
Direcciones de centros educativos
Personal docente, técnico docente, administrativo docente y
administrativo

Asunto: **Adición a la circular N° DM-0011-02-2017, del 7 de febrero 2017
sobre la celebración del 11 de abril 2017.**

Fecha: 05 de abril de 2017

Estimados señores (as):

Considerando que:

1. Los actos cívicos del 11 de abril, correspondientes al aniversario de la Batalla de Rivas y del Acto Heroico de Juan Santamaría, constituyen una actividad formativa de valores para los educandos, por medio de las cuales la sociedad costarricense expresa su patriotismo y fortalece la convivencia republicana y democrática a nivel local, regional y nacional.
2. El presente año por medio de la circular N° DM-0011-02-2017, del 7 de febrero 2017, se trasladó esta celebración patria, del 11 al 7 de abril, por coincidir la primera fecha, con el periodo de vacaciones colectivas de Semana Santa.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho de la Ministra

Por tanto:

Se adiciona la circular N° DM-0011-02-2017, del 7 de febrero 2017, autorizando a los directores de los centros educativos como superiores jerárquicos de cada institución, a celebrar el aniversario de la Batalla de Rivas y del Acto Heroico de Juan Santamaría, el día viernes 7 de abril, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo N° 32609-MEP, [*Regulación General para la Realización de celebraciones Patrias (actos cívicos y desfiles)*] dándole el mayor realce posible, para lo cual realizarán únicamente los actos conmemorativos que corresponden al 11 de abril. Se exceptúa de esta disposición a los centros educativos del cantón central de Alajuela.